



# Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 20 SEP. 2023

**Visto:** El Memorando N° 2913-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 2840355, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, que textualmente señala: *“El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal”*; en concordancia, con lo dispuesto mediante Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, punto 3.6. EL ENCARGO, numeral 3.6.2. Clases de Encargos: Encargo de Puesto: *“Acción mediante la cual se autoriza el desempeño de un cargo con plaza presupuestada vacante”* (...); 3.6.4. Los encargos de puestos o de funciones autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad que excedan de treinta (30) días, dan derecho a percibir la diferencia entre la remuneración total del servidor encargado y el monto único de remuneración total de la plaza materia del encargo, efectivizándose el pago a partir del segundo mes de encargatura, pero considerándose el mismo desde el primer día de haber asumido las funciones (...);

Que, mediante Memorando N° 2843-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 08 de setiembre de 2023, emitido por el Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, con el que dispone la ENCARGATURA, a partir de la fecha, de la Dirección de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, al Lic. Adm. DANTE ERICK BERNAOLA DIONISIO, con las funciones inherentes al cargo hasta que se designe al titular;

Que, teniendo en consideración el Memorando N° 2913-2023/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA, de fecha 14 de setiembre de 2023, emitido por el Director General de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, con el que dispone la proyección de resolución de ENCARGATURA de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos al Lic. Adm. DANTE ERICK BERNAOLA DIONISIO, en vías de regularización, con la finalidad de cumplir con los objetivos propuestos y las labores concernientes a dicha oficina, con responsabilidad; para dicho efecto, es pertinente emitir la resolución correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y modificatoria; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867 Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración; Oficina Ejecutiva de Planeamiento, Presupuesto y Organización; y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- ENCARGAR**, con efectividad a partir del 11 de setiembre de 2023, al Lic. Adm. DANTE ERICK BERNAOLA DIONISIO, el cargo de Director de la Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Plaza N° 100, Nivel F-4, en el que deberá asumir, con todas las responsabilidades y prerrogativas que mantiene dicho cargo funcional, de conformidad a lo dispuesto en el MOF y demás normas conexas de la entidad; por lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.-----



**Artículo 2°**. - Notifíquese al interesado e instancias administrativas competentes, para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley. -----

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA

M.C. Marco Herbert Alegre Romero  
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA.  
C.M.P. 21370



MHAR/FSMF/rbft.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:  
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON  
ARCHIVO ORIGINAL  
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES  
INTERESADOS.